



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 24 de Febrero de 2005

Número 38

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 2 a 4

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 5

Diversos Ayuntamientos 6 a 8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 672/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ABDENBI BOVAZAQOUI, cuyo último domicilio conocido fue en C. SEBASTIÁN SANTOYO, 13, BAJO, de ESCORIAL (EL) (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-900 1, 04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la

Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 673/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. SANTIAGO FERNÁNDEZ LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. FRANCISCA ARMADA, Nº 22-1º-IZDA., de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº AV-870/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/ 1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Matín Montero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 578/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT 4.975-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 4.975-E.

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L.

Emplazamiento: Zona de El Llano (Candeleda).

Finalidad: Mejora de la infraestructura eléctrica en media tensión.

Características: Soterramiento parcial de la línea a 15 KV. denominada "El Lomo", entre el apoyo A-14/2.000-CA, en camino del Llano y el apoyo A16/2.000-CA, en Camino del Lomo. Conductor HEPR-Z1, 12/20 kV. 3 (1x240)Al. Longitud: 642 m.

Presupuesto: 51.744,26 €.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 579/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*Servicio de Industria, Comercio y Turismo***INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXPTE. Nº: AT 4.976-E Y 4.977-E.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes nº: AT 4.976-E y 4.977-E**Peticionario:** HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L. Emplazamiento: Ronda de José María Monforte y c/ de nueva apertura (Candeleda).**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica.**Características:** Línea subterránea a 15 KV, con origen en apoyo existente y final en CT. "Estación de autobuses". Longitud: 54 m. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV. 3 (1x240)Al. Centro de transformación en edificio de nueva construcción denominado "Estación de Autobuses". Potencia 400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400V. Celdas de línea y protección en SF6.**Presupuesto:** 26.762,04 €.**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 581/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*Servicio de Industria, Comercio y Turismo***INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXPTE. Nº: AT 4.979-E, 4.980-E Y 4.981-E.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes nº: AT 4.979-E, 4.980-E y 4.981-E**Peticionario:** HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L. Emplazamiento: c/ Segovia y c/ La Cañada (Candeleda).**Finalidad:** Mejora de las infraestructuras para el suministro de energía eléctrica.**Características:** Línea subterránea a 15 KV, con origen en la c/ Ronda de José María Monforte y final en el CT. "Calle Segovia". Longitud: 95 m. Conductor HEPR-Z1, 12/20 kV. 3(1x240)Al. Centro de transformación en c/ Segovia, tipo lonja. Potencia 630+400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400V. Celdas de línea y protección en SF6.**Presupuesto:** 45.258,81 €.**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 580/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXPTE. N.º: AT 4.978-E Y BT-7.745

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes n.º: AT 4.978-E y BT-7.745

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L. Emplazamiento: c/ José Zorrilla y Dr. Marañón (Candeleda).

Finalidad: Mejora en las infraestructuras para el suministro de energía eléctrica.

Características: Centro de transformación denominado "Fariñas", en caseta tipo compacta existente, transformador de 630 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Seccionador e interruptor autoneumático equipado con relés. Red de baja tensión a lo largo de las calles José Zorrilla, Dr. Marañón y Severo Ochoa hasta el enlace con la red existente. Conductor RV.06/1kV. en canalización subterránea.

Presupuesto: 30.643,42 €.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 11 de febrero de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 683/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

SUBSANACIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

Advertido error en la publicación en el B.O.P. de Ávila del día 25-01-2005 en el texto del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, por omisión de dos renglones en el primer párrafo del Art.º 25, se procede a subsanar el mencionado error, primer párrafo cuyo tenor literal es el siguiente: "**Art. 25 .- Horas extraordinarias.** Tendrán la consideración de horas extraordinarias aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, establecidas por Convenio Colectivo, optándose por abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije o compensadas por tiempo equivalente de 2,00 por hora trabajada de sábados, domingos y festivos, excepto las que se regulen por contrato para estos turnos o días, y 1,50 por hora trabajada del día laboral en descanso retribuido. El número de horas extraordinarias no podrá ser superior a 80 horas anuales."

Ávila, 18 de febrero de 2005

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

**EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ÁVILA**

Número 685/05

**EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) **Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) **Tipo de contrato:** Contrato de Gestión de Servicio Público

b) **Descripción del objeto:** Contrato de Gestión del Servicio Público de Edición del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

c) **Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:** BOP de 27 de enero de 2005

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) **Tramitación:** Ordinaria

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 15,00 euros/página, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) **Fecha:** 21 de febrero de 2005.

b) **Contratista:** D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ (nombre comercial IMPRENTA GARCÍA).

c) **Nacionalidad:** Española

d) **Importe de adjudicación:** 11,50 euros/página, IVA incluido.

Ávila, 22 de febrero de 2005

El Presidente del Área de Presidencia, Régimen Interior y Asuntos Europeos, *Miguel Ángel Sánchez Caro* (P.D. 09-07-03)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 686/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**E D I C T O**

Habiendo sido depositado el vehículo marca CITROEN modelo CX, matrícula AV-9391C, en depó-

sito municipal del Polígono Industrial, como consecuencia de su abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, D. MARIO ARRIBAS JIMÉNEZ, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en los domicilios de la C/ JOSE SOLIS, 4 y TRAVESÍA DE LA TOLEDANA, 12-3º-1 de ÁVILA sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 16 de febrero de 2005

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– oOo –

Número 3.311/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

D. Daniel Martín Sánchez, en nombre y representación de TRÁFICO DE PINTURAS, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA MENOR DE PINTURAS PLÁSTICAS, BARNICES Y ELEMENTOS DE DECORACIÓN, situada en la Avda. Juan Carlos I nº 4 de esta Ciudad, expediente nº 163/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de agosto de 2004

El Alcalde Acctal, *José Mº Monforte Carrasco*

Número 559/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**A N U N C I O**

Por D. FLORENTINO MONFORTE GÓMEZ se ha solicitado licencia ambiental para realizar actividad de BAR en planta baja del edificio sito en Plaza Mayor nº. 2 de este municipio de Candeleda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 7 de febrero de 2005.

El Alcalde, *Eulogio Miguel Hernández Alcojor*

– o0o –

Número 570/05

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO**A N U N C I O**

Por la Empresa Pinar de Pedro Bernardo S.L. se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de obras para la construcción de Residencia para Personas Mayores y Centro de Día sito en el Pº de los Naranjos, Paraje El Corchuelo cuyo Arquitecto redactor del proyecto es D. Benito Jiménez Gonzalez.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 25 y 29 de la Ley 5/1999, de 8 d abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de quince días, para que cuantos se consideren interesados se formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

Pedro Bernardo, 15 de febrero de 2005

El Secretario, *Luis Baltasar Vázquez Vázquez*

Número 635/05

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN**A N U N C I O**

Rendida la Cuenta del Presupuesto Correspondiente al ejercicio 2005 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Chamartín, a 16 de febrero de 2005

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 636/05

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO**A N U N C I O****TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURAS**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de la Tasa por abastecimiento de Agua, y recogida de basuras y reciclado correspondiente al 3º trimestre de 2004 que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 de Febrero de 2005.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Burgohondo a 15 de Febrero de 2005.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*

Número 637/05

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO**A N U N C I O****CUENTA GENERAL EJERCICIO 2004**

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas Anuales del ejercicio 2004 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bohoyo, a 15 de febreror de 2005

El Alcalde, *Juan Matilla García*

– o0o –

Número 638/05

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA**E D I C T O**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Medinilla, a 10 de febrero de 2005

El Alcalde Presidente, *Juan José Izquierdo Ruiz*.

Número 643/05

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**A N U N C I O**

En cumplimiento del art. 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2002, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Solosancho, a 17 de febrero de 2005

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*

– o0o –

Número 644/05

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**A N U N C I O**

En cumplimiento del art. 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Solosancho, a 17 de febrero de 2005

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*

– o0o –

Número 668/05

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN**A N U N C I O**

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Barromán, a 21 de febrero de 2005

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 669/05

AYUNTAMIENTO DE BALASCONUÑO DE MATA CABRAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Balascón de Matababras, a 19 de febrero de 2005

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 670/05

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Moraleja de Matababras, a 19 de febrero de 2005

El Presidente, *Ilegible*